



Expte.1/19

ACTA Nº 1. CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA:

Dña. María Caballero Belda
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICO:

Dña. Lourdes Álvarez Vera
Técnico Responsable

INTERVENTOR:

Dña. Camila Huertas Santaella Pascual
Interventora Delegada

VOCAL:

D. Manuel Lechuga Galindo
Jefe de Servicio de Museo y Exposiciones.

SECRETARIO:

D. José María González Martínez
Jefe de Servicio Económico y de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:00 horas del día 10 de mayo de 2019, en las dependencias de la Consejería de Turismo y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa presentada para la contratación, por procedimiento abierto, del **“SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES EN LOS MUSEOS DE GESTIÓN AUTONÓMICA”**

Se inicia el acto público por la Sra. Presidenta dando la bienvenida a los miembros de la Mesa de Contratación.

Con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

De conformidad con el Certificado, de 9 de mayo de 2019, del Registro de la OARM HACIENDA Y ATERM, PRESIDENCIA Y TURISMO Y CULTURA se han presentado, en tiempo y forma, las siguientes ofertas:

- ESC. SERVICIOS GENERALES, SLU
- EKIPO MEDIOS, S.L.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.

13/05/2019 14:02:43

13/05/2019 13:56:23 CABALLERO BELDA, MARIA

GONZALEZ MARTINEZ, JOSE MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0f3b044f-7577-4329-86d8-00505696280





- PERSONE OUTSOURCING, SL
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- MAGMA CULTURA, S.L.
- EULEN, S.A.

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa aportada por dichas empresas licitadoras. Se adjunta, como Anexo a la presente Acta, certificado del Secretario de la Mesa relacionando la documentación presentada por las empresas citadas, y a la vista de la misma, la Mesa acuerda:

1.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ESC. SERVICIOS GENERALES, SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L., VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L, PERSONE OUTSOURCING, SL, DIMOBA SERVICIOS, S.L., MAGMA CULTURA, S.L., EULEN, S.A. al comprobarse que dicha documentación cumple con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

2.- Solicitar a las empresas ESC. SERVICIOS GENERALES, SLU y EKIPO MEDIOS, S.L. la subsanación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) al haberse observado que en dicho documento no se indican los lotes a los que se concurre.

Así mismo, la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 140.3 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en aras al buen desarrollo del procedimiento, acuerda solicitar la siguiente documentación:

- Las empresas ESC. SERVICIOS GENERALES, S.L.U., SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L., PERSONE OUTSOURCING, S.L. y DIMOBA SERVICIOS, S.L., deberán aportar la documentación que acredite de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecidos en los PCAP que rigen la presente contratación
- La empresa VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L., deberán aportar la documentación que acredite de su Capacidad y su Solvencia Económica y Financiera y Técnica o Profesional, de conformidad con lo establecidos en los PCAP que rigen la presente contratación

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por el Secretario con el Vº Bº de la Presidenta.

EL SECRETARIO

Fdo. José María González Martínez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. María Caballero Belda

